

efecto, el geómetra se equivoca al dibujar erróneamente), no será propio del erudito el no ser inducido a error por un argumento. El que establece, en cambio, ha de ver si *⟨lo propio⟩* es verdad de cada cosa y en este aspecto: pues entonces será realmente propio lo que se ha establecido que lo era. V.g.: puesto que *animal capaz de conocimiento* es verdad acerca de cada hombre y en cuanto hombre, será propio del hombre *el animal capaz de conocimiento*. Este lugar *⟨es útil⟩*, de un lado, para el que refuta: si el enunciado no es también verdadero acerca de aquello de lo que el nombre lo es, y si no lo es también el nombre acerca de aquello de lo que lo es el enunciado; y, de otro lado, *⟨es útil⟩* para el que establece: si de aquello de lo que se predica el nombre también se predica el enunciado, y si de aquello de lo que se predica el enunciado también se predica el nombre⁸³.

Después, el que refuta *⟨ha de ver⟩* si, de aquello de lo que se dice el nombre, no se dice también el enunciado, y si, de aquello de lo que se dice el enunciado, no se dice también el nombre: pues entonces no será propio lo que se había establecido que lo era. V.g.: si *el ser vivo receptivo de conocimiento* es verdad acerca de dios, y *hombre*, en cambio, no se predica de él, no será propio del hombre *el ser vivo receptivo de conocimiento*. El que establece, en cambio, *⟨ha de ver⟩* si, de aquello de lo que se predica el enunciado, también se predica el nombre, y si, de aquello de lo que se predica el nombre, también se predica el enunciado: pues entonces será realmente propio lo que se ha establecido que lo era. V.g.: si de aquello de lo que es verdad *el tener alma*, es verdad *animal*, y de aquello de lo que

es verdad *animal*, es verdad *el tener alma*, será propio del animal tener alma.

Después, el que refuta *⟨ha de ver⟩* si el sujeto se ha dado como propio de lo que se dice en el sujeto: pues entonces no será propio lo que se había establecido como tal. V.g.: como el que ha dado por propio de *el cuerpo más sutil* el fuego, ha dado el sujeto como propio del predicado, no será el fuego lo propio del cuerpo más sutil. Por eso el sujeto no será propio de lo que está en el sujeto, porque la misma cosa sería propia de varias otras, diferentes en especie. En efecto, en una misma cosa se dan varias otras, diferentes en especie, que se dicen de aquella sola; de todas las cuales sería propio el sujeto si alguien pusiera así lo propio. El que establece, en cambio, *⟨ha de ver⟩* si ha dado como propio del sujeto lo que está en el sujeto. En efecto, entonces será propio aun lo que se había establecido que no lo era, siempre que se predique sólo de las cosas de las que se dice lo propio. V.g.: supuesto que, el que ha dicho como propio de la tierra *el cuerpo más pesado por su especie*, ha dado como explicación del sujeto lo que se dice y se predica como propio sólo de ese objeto, estará correctamente establecido lo propio de la tierra.

Después, el que refuta *⟨ha de ver⟩* si se ha dado como explicación lo propio por participación⁸⁴: pues entonces no será propio lo que se había establecido que lo era. En efecto, lo que se da por participación se reduce al *qué es ser*: y semejante cosa sería una diferencia que se diría de una sola especie. V.g.: si el que ha dicho como propio del hombre lo *pedestre bípedo* ha dado como explicación lo propio por participación,

⁸³ Este último párrafo es una evidente anticipación-resumen del que sigue, por lo que podría suprimirse.

⁸⁴ Es decir, por participación de las diferencias específicas, pertenecientes a la esfera de lo esencial de cada cosa, al *qué es ser*.

5 no será propio del hombre lo *pedestre bípedo*. El que establece $\langle$ ha de ver $\rangle$, en cambio, si lo propio no se ha dado como explicación por participación y sin indicar el *qué es ser*, aun siendo el objeto intercambiable en la predicación: pues entonces será propio aun lo que se había establecido que no lo era. V.g.: puesto que, el que ha sostenido como propio del animal el *estar naturalmente dotado para sentir*, no ha dado lo propio por participación ni indicado el *qué es ser*, aun siendo
10 el objeto intercambiable en la predicación, será propio del animal el estar naturalmente dotado para sentir.

Después, el que refuta $\langle$ ha de ver $\rangle$ si no cabe que lo propio se dé simultáneamente, sino después o antes que aquello de lo que se dice su nombre: pues entonces no será propio lo que se ha establecido que lo era, no siéndolo nunca o no siéndolo siempre. V.g.: ya que cabe
15 que el *pasear por la plaza pública* se dé en algún individuo tanto antes como después del $\langle$ ser $\rangle$ *hombre*, no será propio del hombre el pasear por la plaza pública, bien nunca, bien no siempre. El que establece, en cambio, $\langle$ ha de ver $\rangle$ si necesariamente se da siempre al mismo tiempo, no siendo ni definición ni diferencia: pues entonces será propio aun lo que se había establecido
20 que no lo era. V.g.: como *el animal capaz de conocimiento* se da siempre necesariamente a la vez que el hombre, no siendo ni diferencia ni definición, será propio del hombre *el animal capaz de conocimiento*.

Después, el que refuta $\langle$ ha de ver $\rangle$ si un mismo *propio*
25 *propio* no lo es de las mismas cosas en cuanto tales: pues entonces no será propio lo que se había establecido que lo era. V.g.: como no es propio de lo *perseguable* el *parecer bueno a algunos*, tampoco será propio de lo *deseable* el *parecer bueno a algunos*: en efecto, lo *perseguable* y lo *deseable* es lo mismo. El que establece, en cambio, $\langle$ ha de ver $\rangle$ si un mismo *propio* lo es de lo
30 mismo en cuanto tal: pues entonces será propio aun

lo que se había establecido que no lo era. V.g.: como quiera que se dice del hombre, en cuanto hombre, el *tener un alma tripartita*, también del mortal, en cuanto mortal, será propio el *tener un alma tripartita*. Este lugar es también útil en el caso del accidente: pues en unas mismas cosas, en cuanto tales, es preciso que se dé o no se dé lo mismo.

Después, el que refuta $\langle$ ha de ver $\rangle$ si lo propio no
35 es siempre lo mismo en especie de las cosas que son lo mismo en especie: pues tampoco de lo dicho será propio lo que se ha establecido que lo era. V.g.: su- 133 b
puesto que el hombre y el caballo son lo mismo en especie⁸⁵, pero no siempre es propio del caballo el *tenerse en pie por sí mismo*, no será propio del hombre el *moverse por sí mismo*: pues es lo mismo en especie el moverse y el tenerse en pie por uno mismo, y se da
5 accidentalmente en cada uno de aquéllos en cuanto animales. El que establece, en cambio, $\langle$ ha de ver $\rangle$ si lo propio es siempre lo mismo en especie de las cosas que son lo mismo en especie: pues entonces será propio aun lo que se había establecido que no lo era. V.g.: como es propio del hombre el *ser pedestre bípedo*, también será propio del ave el *ser alado bípedo*: pues
10 cada uno de éstos es lo mismo en especie, en cuanto que lo uno son las especies que están bajo el mismo género, *animal*, y lo otro son como las diferencias del género *animal*. Pero este lugar es falso cuando una de las cosas que se dicen se da en una sola especie y la otra se da en muchas, como, por ejemplo, *lo pedestre cuadrúpedo*.

Puesto que lo *idéntico* y lo *distinto* se dicen de mu- 15
chas maneras, es trabajoso, para el que lo aborda sófisticamente, dar lo propio como explicación de una

⁸⁵ Es decir, cada uno de ellos constituye, para todos los individuos que llevan su nombre, una misma especie.